CORREDORES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 107
28 de mayo del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 28 de mayo del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
(Suple al Reg. Maikol Castillo)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Juramentación de los miembros de la Organización Tope Nocturno.
Artículo IV: Atención al Licenciado Gilbert Valverde Retana,
Artículo V: Aprobación de Actas
Artículo VI: Lectura de Correspondencia
Artículo VII: Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VIII: Informes de Alcaldía
Artículo IX: Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Acuerdos
Artículo XII: Propuestas Rechazadas
Artículo XIII: Cierre de la sesión

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN. ……

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el señor Sindico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy. ….……..

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA. ……

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ……..…….……

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día…….

ARTICULO III.

JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN TOPE NOCTURNO.

Atención a la Organización Pro Tope Nocturno de Corredores, manifiestan que se hacen presentes para su debida juramentación como miembros de esta organización, en razón que en la sesión anterior se aprobó su integración. .

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los siguientes de la Organización del Tope Nocturno de Corredores:

Presidente	Arturo Arias Morales	6 0353 0050
Tesorero	Roberto Mauricio Barrantes Arias	1 1359 0738
Fiscal	José Minor Loaiza Mora	1 0446 0980
Vocal 2	María Isabel Gómez Gómez	9 0054 0040
Vocal 3	Liliana Castillo Santamaría	6 0321 0801

Quedando pendientes de juramentar los siguientes miembros.

Vicepresidente	Natalia María de los Ángeles Bermúdez Morales	1 0587 0348
Secretaria	Karla Fabiola González González	6 0333 0393
Vocal 1	Guiselle Borbón Vega	6 0226 0105,

que podrán juramentarse ante el Señor Alcalde Municipal.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que esta es una actividad muy importante y linda, con esto el pueblo revive tradiciones.

Decirles que la comunicación con la Administración con tiempo para la ayuda, porque hay que sacar permisos de seguridad y otros.

El pueblo ve esta actividad como una tradición, es un día para convivir en esta comunidad, así que muchas gracias por ese valor y motivarlos a seguir adelante porque son pocos los que quieren trabajar.

El Señor José Minor Loaiza Mora manifiesta que el señor Alcalde está siendo muy proactivo en esta actividad.

El Señor Presiente Municipal manifiesta de antemano gracias por su esfuerzo, que Dios bendiga la actividad y que Dios los acompañe.

ARTICULO IV.

ATENCIÓN AL LICENCIADO GILBERTH VALVERDE RETANA, PARA PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRABAJO POLICIAL QUE REALIZA LA DELEGACIÓN DEL CANTÓN DE CORREDORES.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana, manifiesta que estamos presentes en acatamiento a un mandato de rendición de cuentas que muchas instituciones debemos hacer, trataremos de ser lo más breve posible, la idea es que les quede claro lo que hemos hecho.
Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial
Reunión Rendición de Cuentas
Dirección Regional Brunca Sur

Misión: La Fuerza Pública vela por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad.

Visión: Ser una policía profesional, confiable, e integrada a la comunidad fomentando una cultura de seguridad humana.

Valores: Honor, Disciplina y Servicio

Exposición de Jefatura
Delegación de Corredores
Sub Intendente Gilbert Valverde Retana

Generalidades del Cantón: Corredores

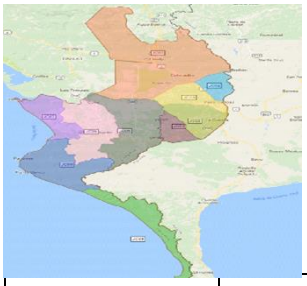

Este es el mapa del cantón de Corredores, ustedes lo conocen mejor que yo.

Generalidades del Cantón

Cantón/distrito	Área Km2	Hab/km2	Población	Hombre	Mujer
Corredores	983,76 Km2	48,78/**Km2**	47990	**23913**	**24077**
Corredor	272.19 km2	63,37/**Km2**	17250	**8511**	**8739**
Paso Canoas (San Jorge)	122.33 Km2	94,22/**Km2**	11527	**5616**	**5911**
La cuesta	40.25 Km2	97,04/**Km2**	3906	**1965**	**1941**
Laurel	185.83 Km2	49,22/**Km2**	9148	**4628**	**4520**
Pavón	363.16 Km2	16,95/**Km2**	6159	**3193**	**2966**

Nosotros hablamos de siete distritos porque estamos atendiendo la Esperanza, Pavones y Zancudo, eso políticamente es de Golfito. A nosotros policialmente no nos incomoda atenderlos.

Distribución del recurso policial.

Cuadrante	Personal	Incapacitado	Vacaciones	Profilácticas	Recom medicas	Vehículo	Moto	Policletos
Corredor JC01	**99**	**3**	**11**	**16**	**12**	**1**	**2**	**3**
San Jorge JC02	**32**	**1**	**3**	**5**	**1**	**1**	**2**	**0**
La Cuesta JC03	**28**	**1**	**5**	**5**	**2**	**1**	**0**	**0**
Laurel JC04	**28**	**1**	**3**	**5**	**4**	**1**	**2**	**0**
Naranjo JC05	**19**	**1**	**1**	**3**	**2**	**1**	**2**	**0**
La Esperanza JC06	**16**	**1**	**1**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**
Zancudo JC07	**15**	**01**	**3**	**3**	**1**	**1**	**0**	**0**
Pavones JC08	**14**	**01**	**1**	**3**	**0**	**1**	**1**	**0**
TOTAL	**251**	**10**	**28**	**42**	**22**	**7**	**9**	**3**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en San Jorge hay 32 funcionarios, pero no todos están disponibles en un momento determinado. ¿Con cuántos disponen?

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que en una reunión que tuvimos habíamos explicado porque nosotros antes teníamos un rol de servicio que se denominaban dos por dos por dos, que eran dos días de día, dos de noche y dos días libres, pero por un asunto de los sindicatos paso a un rol de tres por tres, eso quiere decir que hay una mitad del recurso que está libre en sus casas y la otra mitad del recurso que debe estar trabajando hay unos de día y otro de noche, por ejemplo San Jorge tiene 32, la mitad está libre, quedan 16 de esos 16, la mitad está trabajando de día y la otra de noche, más lo que están incapacitados, en vacaciones, vacaciones profilácticas y otros. De los 32 policías que hay en San Jorge normalmente hay cuatro.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa solicita se le informe ¿Qué son vacaciones profilácticas?

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que hay una directriz que al policía hay que darle ocho días de vacaciones al año, aparte de las vacaciones normales, ellos lo ven como un medio para que el policía descanse, para que se desestrece, si me preguntan si estoy de acuerdo con eso, les diría que no estoy de acuerdo.

Calidades del personal policial asignado a la Delegación de Corredores.

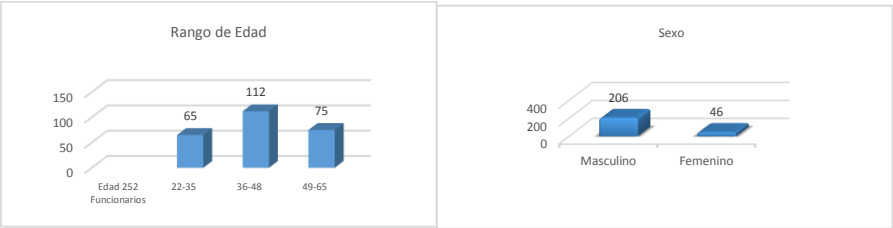

Fuente: delegación Policial Corredores

Si ustedes ven de 49 -65 tenemos 75 policías, nosotros estamos hablando que en el término de 10 años se nos han ido 75 policías, y el recurso que queda es muy poco, en el año 2017 teníamos bastante policías pensionados, tenemos personas muy viejas, si ellos se van y no llegan más policías, tarde o temprano eso desencadena un problema más grande.

Calidades del Personal Policial Asignado a la Delegación de Corredores.

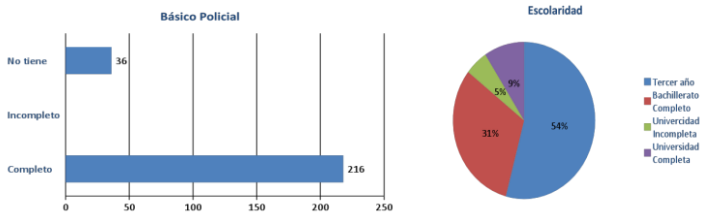

ANALISIS DATAPOL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL 2018.

ANALISIS.

Cuadro 1, Dirección General de la Fuerza Pública
Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
Delitos contra la propiedad, según modalidad por mes
Periodo 01 de enero-20 de mayo del 2018 / Delegación de Corredores

Modalidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total General
Hurto	44	17	27	24	10	**122**
Robo a vivienda	10	11	1	6	10	**38**
Asalto	6	6	4	2	6	**24**
Robo a edificación	8	4	2	4	2	**20**
Robo de vehículo	1	6	3	1	1	**12**
Tacha de vehículo	4	1	-	-	1	**6**
Asalto a vivienda	-	2	2	-	1	**5**
Robo de ganado	-	-	1	2	-	**3**
Otros robos	-	-	1	-	-	**1**
Total General	**73**	**47**	**41**	**39**	**31**	**231**

Fuente: Elaboración del SAE, a partir de datos de la OPO, 2018.
Datos sujetos a variación

Los hurtos son los descuidos, cuando dejamos la computadora en el corredor y se la robaron, cuando descuidamos la bicicleta y se la llevaron.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace poco alguien hizo un comentario por los operativos que están realizando para levantamiento de motos es para bajar el tema de delincuencia.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que eso responde a la incidencia delictiva y ustedes saben que una moto es un vehículo muy fácil para movilizarse.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta en cuanto a las diferentes líneas cual ha sido el comportamiento en los últimos tres o cuatro años.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que ahorita no tiene el comparativo pero vieras que aun con toda la situación de que la droga aumenta, la violencia aumenta, extranjeros, aun con todos esos factores que vienen a incidir en la incidencia delictiva siempre tiende un poquito a la baja.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que siempre hay ciertas acciones que se dan entre enero y febrero y empiezan a disminuirse en marzo, pero estaba viendo ahí que el robo a viviendas fue más alto en febrero, eso me llama la atención.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que eso incide mucho en los periodos de vacaciones de fin y principio de año, ya casi estamos llegando al periodo de vacaciones de medio año, ya sabemos que tenemos que prestarle mucha atención a los patrullajes en los barrios.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hubiese sido interesante comparar las líneas en los primeros cinco meses del 2017, 2016, 2015 y 2014 para saber cuál ha sido el comportamiento.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que es excelente su observación, de hecho nosotros tenemos que volver y vamos a traer ese detalle.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana continúa con la exposición.

Estrategias Operativas, Implantadas en el Cuadrante.

Las Estrategias que la Unidad Policial está realizando según modalidad de delito son:

Delitos contra la Propiedad:

- Operativos con objetivos específicos, enfocados en DCLP-DCLV.
- Mesas de trabajo EDO, 1 vez por Quincena.
- Acercamiento con la seguridad comunitaria.

Resultados Operativos por cuadrante

Resultados Operativos del primer cuatrimestre

ACTIVIDADES REALIZADAS	**CANTIDAD**
Controles de carretera	1430
Llamadas locales	1459
Incidencias atendidas	1459
9-1-1	1166
Informes policiales	177
Denuncias	90
Oficios bares	26
Oficios a PANI	44
Colaboraciones	60
Custodias	75
Accidentes de transito	28
Vehículos recuperados	6
PERSONAS DETENIDAS	**CANTIDAD**
Detenidos por pensión	78
Detenidos por VIFA	68
Detenidos por flagrancia	67
Detenidos orden de captura	25
Estatus migratorio irregular	39
Incumplimiento de medidas	4
Otros detenidos	6
CONSULTAS	**CANTIDAD**
Motos	61
Archivo nacional personas	855
Interpol personas	139
NOTIFICACIONES	**CANTIDAD**
VIFA	186
Pensión	23
Desalojos	29
DECOMISOS DROGA	**CANTIDAD**

Crack	246
Cigarrillos	10
Puchos	11
Cocaína	7
Tocolas	13
Matas	0
DECOMISOS ARMAS	**CANTIDAD**
Arma de fuego	6
Munición	20
Arma blanca	4
DECOMISOS VEHICULOS	**CANTIDAD**
Motos	50
Placas	21
Madera	120

En cuanto al tema de detenidos por pensión nos genera un problema y no sabemos cómo corregirlo y es que los detenidos por pensión se tienen que llevar hasta Alajuela y eso se lleva casi todo un día, y cuando regresamos hay otro, y nos exigen que el detenido por pensión este lo menos posible en una celda, eso genera gasto de recursos y otros.

El decomiso de drogas, todos los días se decomisa droga.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta, a qué le llaman Tocolas.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que es un cigarro.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano hace referencia a los detenidos que se llevan a Alajuela, que jurisprudencia hay, que diga que se tiene que llevar hasta allá y que no puedan estar en el centro de confianza de Pérez Zeledón, casualmente mañana voy a una reunión a San José y llevamos un montón de situaciones que se dan en el lugar y que tal vez podemos empezar a subsanar y pienso que esa es una.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta lo que pasa es que la única cárcel para detenidos por pensión alimentaria está en Alajuela y me parece interesante su intervención porque eso a nosotros nos genera un montón de trámites y es un riesgo.

Incluso un director nuestro estaba presentando un estudio de todo lo que genera eso y el riesgo, sería bueno que alguien presente un proyecto para mejorar eso.

NARCOMENUDEO

CIUDAD NEILLY, 25/03/2018

Hallazgo de 31 dosis de crack en barrio el progreso.

DISTRITO ZANCUDO, 25/03/2018

Se le decomisa 8 pajillas en Bar coquito en Playa Zancudo.

CIUDAD NEILLY, 29/03/2018

Policleto de Ciudad Neily.

El decomiso de 5 fragmentos de la posible droga crack en el sector del hueco al ser las 10:00 horas.

Policletos de Ciudad Neily. Realizan el hallazgo de 125 fragmentos de la posible droga Crack esto en una caja de fósforos marca Quetzal, en el sector de Barrio el Progreso, propiamente 10 metros al Éste de la pulpería las Vegas, al ser las 07:30 horas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta, con la detención de este muchacho Jonathan ha bajado un poco.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que el problema es que ellos no trabajan solos.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, ¿Qué hacen con todas esas cosas que decomisan?

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que se hace un informe y se pasa a la Fiscalía, la Fiscalía lo manda al OIJ porque es información que les puede servir y después ellos mandan eso a San José donde es destruida.

CIUDAD NEILLY, 07/04/2018

Reportaron motorizados de Corredores, que en los baños de Chicken Bross decomisan 11 puntas de cocaína y 2 puchos de marihuana.

LAUREL, 14/04/2018

Se le decomisan 6 puntas de aparente cocaína.

Operativo con la Policía de Tránsito 23/03/2018

Boleta por transporte de combustible y le bajan las placas.

Un trabajo con la Policía de Tránsito, en realidad hemos trabajado con otras instituciones como: la Municipalidad, Ministerio de Salud, Policía Fiscal, Migración. Las motos se las llevan para San José.

Operativo con la policía de Tránsito el 28 de marzo del 2018.

Resultado Dispositivo en Conjunto con el Transito Esperanza y Pavones

Decomisando:

1- 3 motos
2- 27 boletas
3- 2 consultas a personas
4- 1 consultas motos

Operativo con la Policía de Tránsito el 31 de marzo del 2018.

Control Vehicular en Conjunto con Tránsito Sector de Tamarindo.

03 motos decomisadas

Se decomisan Placas de vehículos y motos.

Se han realizado 25 boletas por diferentes infracciones a la ley de Tránsito.

Operativo con la Policía de Tránsito el 10 abril del 2018.

En el operativo en conjunto con la Policía de Tránsito se realiza el decomiso de una motocicleta y un cuadra ciclo, en el puente del Río Caño Seco, calle hacia Coto Brus.

Finaliza operativo institucional con la policía de tránsito.

- 52 partes de tránsito
- 01 placa decomisada
- 01 cuadriciclo decomisado
- 03 motocicletas decomisadas
- 01 pajilla de cocaína decomisada

En operativo con la Policía de tránsito se realiza el decomiso de una pajilla de cocaína, al señor Juan Carlos Castillo Castillo cédula 6 0392 0062. Oficiales actuantes Martín Zúñiga Calderón Yiredy Pérez Carranza.

Decomiso de Motos

Operativo con Migración Policía Fiscal el 24/03/2018

Distrito de Pavón: Clausurado Bar Y Restaurante Clandestino por no contar con ningún Permiso Municipal o del Ministerio de Salud Nombre: Casa Marea Alta

APREHENCIONES

DISTRITO LAUREL, 07/04/2018

Aprehensión Civil en Tamarindo de Laurel: Este sujeto se introducía a una vivienda y fue ubicado por los dueños y x15.

Resultados Comunitarios
Relación Policía-Comunidad

Actividad	Cantidad realizada	Pendientes	Meta
N°3-Seguimiento a las redes distritales de seguridad comunitaria	7	9	16
N°5-Capacitación Pinta seguro	196	604	800
N°8-Seguimiento a los comercios capacitados	29	43	72
N°2-Seguimiento a los comités de seguridad comunitaria	38	126	164
N°4-Capacitación a niños, niñas y adolescentes en tema de violencia domestica	458	642	1100
N°9-Realizar actividades preventivas con la población juvenil para la promoción de la paz y la sana convivencia	0	1	1
N°10-Realizar proyectos preventivos con la población juvenil dirigidos al mejoramiento de la seguridad comunal.	0	1	1

N°14-Realizar por parte de los Jefes (as) Distritales Rendiciones de Cuentas de la Gestión Policial a las comunidades organizadas por Distrito Operativo	10	11	21
N°17-Aplicar Instrumento de la estrategia Puerta a Puerta a 48 Comunidades organizadas, para que nos permita tener un parámetro de medición de la calidad del servicio policial brindado a los ciudadanos de las comunidades	240	210	450

Resultados Comunitarios
Relación Policía-Comunidad

LA CUESTA 15/04/2018

Actividad de la Red Distrital de la Cuesta, La Bota para obtener fondos para comprar los uniformes de física de los niños de esa escuela

Reconocimiento a cumplimientos Laborales

El pasado 16/03/2018, en operativo Interinstitucional, se le decomisa al señor una pistola marca Smith & Wesson, calibre 38, serie 2D02290.

Bajo dirección funcional, se tramita el caso como flagrancia.

Oficiales actuantes:

El pasado 13/04/2018, se realiza el decomiso de una motocicleta por atención de un 911, por presuntos robos en la entrada a La Gloria en La Palma de La Cuesta.

Se coordina el decomiso con la Policía de Tránsito, a razón de no contar con Licencia de Conducir y documentos de la motocicleta.

El pasado 13/04/2018, se decomisa una motocicleta en un control de carretera, frente al vivero de Coopeagropal, con informe a la Fiscalía por Delitos contra la Fe Pública, por tener número de marco limado.

Se coordina el decomiso con la Policía de Tránsito, a razón de no contar con Licencia de Conducir y documentos de la motocicleta.

El pasado 12/04/2018, se realiza el decomiso de dos bovinos, un vehículo y documentos por transporte con documento falso y CVO vencido

Por dirección funcional se procede en flagrancia.

Responsabilidad Social, Proyectos en Desarrollo

Se construye la caseta que sirve como parada de buses en la entrada del Barrio Las Torres, de La Cuesta, la obra se construyó por gestión del grupo de Seguridad Comunitaria de Las Torres, los materiales y la mano de obra, fue por recaudación interna en la comunidad.

TRABAJOS REALIZADOS EN TERRITORIOS INDIGENAS DE ALTO CONTE, PROGRESO, ALTO LAGUNA

Verificación del Colegio

Profesores del Colegio

VISITA ALTO LAGUNA 20 DE MARZO

20 de marzo se visita al pueblo de Alto Laguna donde se capacitan padres de familia y estudiantes en temas de Violencia Intrafamiliar.

Colegio Alto Comte **Capacitación**

Hallazgo de madera

Esto se hizo en coordinación con MINAET una tala ilegal.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta si tienen injerencia en el sector indígena.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que sí, el asunto es que ellos se manejan con una ley interna, se cree que ellos autorizan a alguien para que pueda talar madera, pero sin el permiso correspondiente ellos llaman a la policía.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si es legal que la Asociación de Desarrollo Indígena autorice la corta de árboles.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que para ellos es legal, ustedes saben que ellos se manejan por una ley un poco diferente que uno a veces no entiende, pero si ellos autorizan está bien.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta, si ellos autorizan y el MINAET llega, qué pasa.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que no hay problema.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta ¿qué pasa si estima que están mutilando el medio ambiente?

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta ellos son defensores del medio ambiente, la naturaleza.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que aunque estén en territorio indígena ellos deben tener el permiso del MINAET, lo que pasa es que cuando no es de interés de ellos, lo acusan con el MINAET para que lleguen.

El Señor Regidor Cristian García Miranda hace referencia al supuesto de que van a utilizar las antiguas instalaciones de Maderin ECO para un centro de detención de migrantes, usted tienen contemplado esto, porque me imagino que debe haber presencia policial, tienen eso contemplado para futuro.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta muchas gracias por la pregunta, ustedes saben que en Kilometro 20 hay un albergue, no es tan grande como se pretende que sea este, Golfito está dando seguridad, obviamente hay toda una estructura montada para que todas las instituciones este ahí, obviamente si se llega a dar esto no van a ver dos albergues tan cerca, sería como trasladar la estructura que hay.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que pareciera que en el sector de Paso Canoas se volvieron a levantar los crímenes, tipo sicariato, pregunta, ¿están tomando alguna medida para combatir eso? Porque ahora dicen que tienen otra modalidad, traen gente muerta de allá y la tiran aquí.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que esa modalidad siempre ha existido, no sé si recuerdan el cuerpo que encontraron por la Gloria, estaba envuelto en cal, venia del otro lado, la mayor parte de homicidios se cree que viene del otro lado, se puede hablar de un 60%, los operativos viene enfocados en Canoas, identificando a toda esa gente que trabaja ahí, la Policía de Tránsito estuvo trabajando ahí, quitando placas, sin embargo a pesar de toda la estrategia que se emplea el asunto del Sicariato es sumamente complicado, ellos tiene los pasos medidos. De hecho estábamos un poco controlados, ustedes saben que en Canoas está la Policía de Fronteras, pero seguimos pasando, San Jorge sigue siendo de Fuerza Pública y Laurel, Naranjo y Zaragoza.

El asunto del sicariato es sumamente complicado, uno quisiera estar antes pero lo tienen a uno medido, a veces hemos venido saliendo de un sector con todo un dispositivo de seguridad y se da.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en Canoas hubo un cambio radical, se fueron ustedes y llego la Policía de Fronteras y se ve en la población un descontento, ellos estiman que hay un déficit en la seguridad cotidiana, dicen que aunque está la Policía de Frontera casi no hay presencia policial, la presencia que ellos alegan es esta, antes veíamos dos parejas y otra a los cien metros, y eso es disuasivo para los maleantes, de manera que un maleante no hará nada. A ustedes les ha llegado la inquietud del pueblo de Paso Canoas.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que desde antes que llegara la Policía de Fronteras se escuchaba el descontento que había, uno escuchaba comentarios pero uno como jefatura no puedo ir en contra de una directriz, cuando esto se escuchaba se hablaba de un movimiento, ahora se escucha que en Laurel hay un modelo de

delegación que se ha añorado por 20 años, ya se escuchan los comentarios de que ha pasado con la Policía de Fronteras, nosotros como Fuerza Pública deseamos que eso no pase, porque si se diera va a pasar lo mismo. Los que están ahí en Paso Canoas saben que la diferencia ha sido abismal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos culminando con la exposición de la Fuerza Pública, así que agradecerles y decirles que siempre serán bienvenidos. Muy pronto les llegara una invitación para una reunión de autoridades.

El Licenciado Gilbert Valverde Retana manifiesta que más bien agradecerles a ustedes por el espacio brindado y que hayan hecho sus preguntas.

ARTICULO V.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº106 del 21 de mayo del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº106.

ARTICULO VI.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por los señores Gerberth Mesen Obando Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz de Laurel y Roxana Nájera Cascante, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz de Laurel, solicitan permiso para realizar una tómbola los días 14 y 15 de julio en nuestra comunidad. Y a la vez la solicitud de la exoneración de la patente temporal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

No se aprueba esta solicitud en razón que solo votan a favor de la misma los Señores Regidores Bernabé Chavarría, Guiselle Vega y Laura Arias Castrillo y cuatro votos en contra de los Regidores Álvaro Ruiz, Jorge Jiménez, Marielos Castillo y Alfonso Padilla **Ver capítulo de propuestas rechazadas.**

Se recibe nota suscrita por el señor William Jiménez Hernández, Sindicó de la Municipalidad de Corredores donde informa que después de una profunda reflexión, he decidido presentar mi renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Lo anterior decisión se fundamenta en el dictamen de la Procuraduría General de la Republica (así como de la asesoría del Concejo) que establece una incompatibilidad entre mi cargo como síndico propietario y el cargo en el Comité. Por ellos, con el afán de no entorpecer las labores que debe realizar ese órgano, he presentado mi renuncia la cual ruego sea aceptada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no queda más que discutir sobre el tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a pesar de que él no está totalmente de acuerdo con los dictámenes que la procuraduría da porque tengo como tres que son totalmente distintos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el también opina lo mismo pero en este caso lo más saludable es aceptar la propuesta de William y más bien felicitar a don William por su disposición y su posición en estos momentos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que le agradece a todos por la confianza que tuvieron para que este servidor fuera miembro del Comité Cantonal de Deportes, decirles que realmente las leyes se hicieron y uno las ve que tienen un buen sentido, cuando le indican a una municipalidad que los recursos que ahí se recauden hay un Comité Cantonal de Deportes, significa que ustedes tienen mano en esos recursos y que ustedes son responsables y son parte simplemente de una organización que se llama Comité de Deportes.

Decirles que esa experiencia para mí fue hermosa y se da cuenta uno muchísimo más de las necesidades del cantón y que realmente ahí merece estar una persona que ame el deporte.

De mi parte agradecerle ese apoyo y ojala sigan por el buen camino y que realmente llegue a donde se requiere.

El Concejo Municipal da por recibida y aceptada la renuncia del Síndico William Jiménez Hernández, como Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Daniel Brenes Hernández donde presenta una denuncia por presunto nombramiento ilegal del señor Ronald Ruíz González como miembro de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón.

Dispone el ordinal 167 del Código Municipal:

Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad.

En el presente caso ha existido una clara y grosera violación a la norma antes citada en el tanto el señor Ruiz González, quien es sobrino del regidor Álvaro Ruíz Urbina ha sido nombrado en dicho comité.

No puede alegarse en este caso que el señor Ruíz González estaba nombrado antes de que su tío Ruíz Urbina fuese designado como regidor, pues debe recordarse que los nombramientos anteriores vencieron y al realizar una nueva designación se entiende como un nuevo nombramiento.

Al respecto la Procuraduría General ha dicho:

"Ahora bien, en nuestro criterio el artículo 167 del Código Municipal regula un supuesto de hecho claramente establecido: no pueden ser nombrados para integrar el Comité Cantonal de Deportes los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive; es decir, existe un impedimento legal para integrar este Comité cuando la persona ya se encuentra nombrada en alguno de esos cargos (imposibilidad de ostentar dos cargos simultáneamente), o bien cuando el cónyuge o un familiar, dentro del grado establecido, ya está ocupando uno de esos puestos. "

(Dictamen C-93-2011 del 25 de abril de 2011).

Claramente son dos situaciones distintas y la misma Procuraduría en el citado estudio así lo establece:

Desde esa perspectiva, debemos indicar que el nombramiento de una persona en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación no puede verse afectado por el posterior nombramiento de su cónyuge o un pariente suyo en alguno de los puestos indicados en el artículo 167 del Código Municipal. Ello obedece, al menos, a tres razones fundamentales:

1) Como vimos anteriormente, el referido numeral establece una restricción para integrar el Comité Cantonal de Deportes cuando el cónyuge o un familiar ya está ocupando un cargo de los enunciados en la norma dentro de la Corporación Municipal, es decir, que la norma no regula el supuesto de una incompatibilidad sobreviniente. Por ello, si la disposición legal no señala expresamente que el nombramiento posterior del cónyuge o un familiar en un cargo de los señalados en el mencionado artículo 167, implica la destitución o anulación del nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes, no podría interpretarse extensivamente la norma en ese sentido. Al efecto, conviene recordar que al estar de por medio una limitación a un derecho fundamental la norma debe ser interpretada restrictivamente.

Así las cosas, el vencerse el anterior nombramiento del señor Ronald Ruíz y ser sometido su nombre nuevamente a elección, en este momento ya se encontraba electo su tío, por lo cual no podía ser elegido para el puesto, por ende resulta ser un nombramiento ilegal.

Claramente el espíritu del legislador es evitar el nepotismo, esto es, que de alguna manera un funcionario público (en este caso un regidor) favorezca de forma directa o indirecta a un familiar.

Lo anterior además podría configurar el delito establecido en el artículo 344 del Código Penal, nombramientos ilegales, por lo cual el Concejo Municipal debe tomar decisiones al respecto.

Nos llama la atención que el señor regidor Ruíz Urbina no haya prevenido al Concejo Municipal acerca de la relación de parentesco que lo liga con don Ronald, con lo cual ha puesto en riesgo al Concejo Municipal y al mismo Comité cantonal de deportes y recreación.

PETITORIA

1- Por lo expuesto solicito que de forma inmediata el Concejo Municipal adopte un acuerdo mediante el cual se le solicite la renuncia a don Ronald y se le exija la devolución de viáticos, dietas o cualquier otro reconocimiento económico que en tal concepto haya recibido. Esto por cuanto subsiste el impedimento legal dado que su tío sigue siendo regidor municipal. En caso de omisión por parte suya que entonces el Concejo Municipal nombre el órgano director correspondiente conforme a la ley.
2- Se plantea recusación en contra del regidor Álvaro Ruíz Urbina de modo que no pueda participar ni en la discusión ni en la votación de este asunto y todo lo que de él derive por cuanto se trata de un familiar suyo.
3- Se conforme una comisión especial o bien se remita a auditoría interna, para que analice si la actuación de regidor Ruíz Urbina en este caso, al no informar al Concejo de la situación, ha estado ajustada a derecho o podría infringir alguna norma legal.

Debo indicar que en caso de que el Concejo Municipal no actúe, estaré presentado sendas denuncias ante la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para no entrar en discusión, aquí hay dos cosas, efectivamente hay una situación de parentesco, por lo tanto considera que el acuerdo que se debe tomar es solicitarle al Señor Ronald su renuncia al Comité de Deportes y se le da un plazo de cinco días para que presente su renuncia, de no hacerlo procederemos en segunda instancia a nombrar un órgano del debido proceso.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que el Señor Asesor Legal nos indique cual es el procedimiento en este caso, de acuerdo con la denuncia.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que lo que ha dicho el Señor Presidente es correcto, que si el Señor quiere presentar la renuncia que la realice y se le dan los cinco días, si no que informe al Concejo que no desea presentar la renuncia, en ese caso habría que hacer el órgano director, ya hay precedente, Doña Sonia y ha hecho órgano director, se le hace el debido proceso, se le da el derecho de defensa, porque como quiera que sea es un derecho subjetivo, porque a él se le nombró, mediante un acto legal y para revocar ese derecho, hay que realizar el debido proceso, garantizándole a él el derecho de defensa.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar la renuncia del Señor Ronald Ruiz González como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y se le dan cinco días para que presente la misma.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo, como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Víctor Rojas Delgado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel, interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la resolución DPMC-2018-05-0162, emitida por la proveeduría Institucional de la Municipalidad de Corredores al ser las 16 horas del 23 de mayo del 2018, amparado en los siguiente considerandos.

Primero:

La Asociación de Desarrollo Integral de Laurel presentó en tiempo y forma oferta formal para la Contratación Directa N° 2018CD-000048-MC "Alquiler de maquinaria para realizar trabajos de limpieza del PEMC".

Segundo:

En dicha contratación participaron dos oferentes a saber la Empresa Constructora Josk S.A., y la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel.

Tercero:
La Proveeduría Municipal emite Documento N° DPMC-2018-05-0162 "Resolución Contratación Administrativa Escasa Cuantía" con fecha 23 de mayo del 2018, en donde indica: "Que una vez finalizado el estudio de ofertas no resultó admisible para la valoración ningún oferente, por lo cual no ha sido posible la satisfacción del fin público que dio inicio a ésta contratación, así las cosas, se declara la contratación 201 8CD-000048¬ MC (Alquiler de maquinaria para realizar trabajos de limpieza del PEMC) como infructuosa."

Cuarto:
Tal y como demostraré a continuación no lleva razón la Administración para declarar infructuoso el concurso de marras dado que interpreta el cartel de manera antojadiza y no se apega a lo que claramente establece el cartel.

Quinta:
Sobre la exclusión indebida de mi oferta; aduce la administración que mi oferta debe ser descalificada por incumplir con el artículo 22.5 Plazo de Entrega, donde indica, cito textual: "Por otra parte en cuanto a la oferta presentada por la AD1 Laurel, la oferta supera el plazo de entrega indicado en el cartel mediante el numeral 22,5 factor de plazo de entrega, ello dado que expresa se efectuará labores en 16 días hábiles, en consecuencia aplicando el numeral que previo se indica debe descartarse la oferta."

Adicionalmente indica la resolución recurrida que mi representada no aporto el respectivo diagrama de Gantt, exigido como requisito de admisibilidad.

Es importante recalcar que el numeral 22.5 Plazo de Entrega, mismo que es un requisito de admisibilidad, indica: "22.5 El plazo de entrega deberá expresarse en días hábiles; las ofertas expresadas en días naturales se convertirán a días hábiles dividiendo el plazo entre siete días de la semana y multiplicando luego por cinco días hábiles. De ser requerida, la demostración del plazo deberá acompañarse con un cronograma de Gantt detallado de actividades para la ejecución contractual, misma que se utilizará para controlar el avance del proyecto. Las ofertas que no indiquen el plazo de entrega se adhieren al máximo establecido en el factor plazo de entrega, sin poder utilizarse el mismo para evaluarlo." (El resaltado no es del original).

Lo primero que debemos recalcar es que el Artículo 22 Admisibilidad de las Ofertas, y todos sus incisos son requisitos de admisibilidad, en otras palabras tal y como lo establece la Contraloría General de la República en la resolución R-DAGJ-557-2003 de las 12:00

horas del 2 de diciembre del 2003 Con el cumplimiento de los requisitos técnicos indispensables -que se piden como condiciones de admisibilidad o de cumplimiento obligatorio-, la necesidad de la Administración debe quedar satisfecha, y sobre ellos los oferentes no tienen ningún grado de disponibilidad.

Nótese que en dicho punto no obliga a mi representada o cualquier otro oferente a la presentación del diagrama de Gantt para la demostración del plazo, únicamente establece DE SER REQUERIDO, es decir si la administración considera pertinente, pedirá a los oferentes a demostrar mediante cronograma de Gantt la ejecución de las obras, más sin embargo este tipo de instrumento técnico es solicitado en aquellos proyectos en los cuales se contrata una obra completa, en el caso que nos ocupa lo que se está contratando son horas máquina, es decir que el plazo de ejecución de las obras está sujeto a los requerimientos de la administración y es la administración la que indicara en qué momento se requiere el servicio de las maquinas, adicionalmente, las horas de Back Hop solicitadas condicionan también los viajes de la vagoneta requerida ya que es con el Back Hop que se carga la vagoneta.

Por lo tanto el referir a que no se presentó diagrama de Gantt es malicioso ya que primero el cartel lo indica como una opción de la administración, misma que no ejerció puesto que no lo solicitó, y segundo por el tipo de servicio yo le puedo hacer los cronogramas de Gantt que soliciten, más sin embargo, será la Administración quien tiene la facultad de disponer de las horas diarias a ejecutar, esto por la forma en que se contrata alquiler de maquinaria por hora.

Adicionalmente de ser requerido el diagrama de Gantt según lo establecido por el artículo 80 de la ley de contratación administrativa, se le debió prevenir a mi representada la presentación del mismo por ser un elemento subsanable, subsanación que no solicitó oportunamente por parte de la Administración, dando por válido lo anteriormente argumentado, aplicando la Administración el principio de silencio positivo.

Sexto:
Que se indica que el plazo de entrega ofrecido por mi representada supera el plazo de entrega establecido por el cartel según el artículo 23.2 Factor plazo de entrega, inciso a), el cual reza:

a) "El plazo máximo será de 5 días hábiles. Las ofertas cuyo plazo de entrega sea superior al requerido no serán consideradas para evaluar en este factor..." El resaltado no es del original.

La Administración erróneamente descalifica las ofertas presentadas aduciendo que dichas ofertas contravienen lo estipulado en el cartel de licitación en cuanto al plazo ofertado; sin embargo, la Administración interpreta antojadizamente el cartel de licitación, siendo basta la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República donde indica que lo estipulado en el cartel de licitación no puede interpretarse en forma ambigua, tal y como lo establece el órgano Contralor en la resolución R-DAGJ-39-2003 de las 12:00 horas del 29 de abril de 2003, el cual reza: "Es importante señalar que esta Contraloría General en reiteradas ocasiones ha señalado que el cartel del concurso debe interpretarse en forma integral, de manera que en caso de que surja una duda sobre la intención de la Administración, ésta se resuelva mediante el análisis del conjunto de cláusulas que

componen el pliego de condiciones y no con la aplicación de disposiciones aisladas que no sean fiel reflejo del interés del ente licitante." Tal y como podemos observar en el inciso a) del punto 23.2 Factor de plazo de entrega, donde claramente se establece que las ofertas que ofrezcan un plazo de entrega mayor a 5 (cinco) días hábiles, no serán consideradas para evaluar éste factor, en otras palabras su calificación será de cero puntos porcentuales en el factor plazo de entrega.

Es claro que todas ofertas presentadas incumplen con lo estipulado en el cartel de licitación, por lo que todas obtienen un puntaje de cero puntos porcentuales en el factor de plazo de entrega.

Este plazo de entrega máximo es incongruente con toda lógica y sana critica racional ya que es totalmente imposible físicamente el ejecutar las obras en el plazo que indica el cartel específicamente en el punto 23.2 todo cuando únicamente analizaremos las horas Back Hop como medio de referencia, la administración requiere 130 horas back Hop si se divide 130/5 el resultado seria 26.4, es decir que necesitaríamos que cada uno de los cinco días tuviese 26 horas y como la misma resolución indica la administración trabaja 10 horas diarias, es decir que trabajando 10 horas diarias sin parar requeriríamos 13 días, pero como indique requeriríamos que la maquina trabajare las 10 horas diarias sin parar, situación que es a todas luces ilógico ya que por el tipo de trabajo siempre existen tiempos muertos, incluyendo la hora de almuerzo, que reduce a 9 las horas efectivas de trabajo y adicionalmente cualquier otro inconveniente o contratiempo, situación que utilizando el sentido común la sana crítica y la lógica podemos arribar que siendo muy eficiente la maquina podría trabajar 8 horas diarias, por tal razón si dividimos 130/8 el resultado seria 16.25 días, es decir el plazo ofertado por mi representada, por tal razón considero que mi representada cumple con lo establecido en el punto plazo ya que si la administración cometió un error al determinar el plazo en el cartel no me obliga a tener que ofertar un plazo imposible e ilógico ante todo razonamiento lógico.

Séptimo:
Que se debió haber realizado la calificación de las ofertas y determinar cuál de las dos ofertas en la más favorable para la administración ya que haciendo la operación aritmética tenemos que ambas ofertas en punto de plazo tendrían calificación CERO, según lo dicho por el punto 23.2 del cartel el cual dice El plaza máximo será de 5 días hábiles. Las ofertas cuyo plazo de entrega sea superior al requerido no serán consideradas para evaluar en este factor en aplicación de este punto del cartel especifico como dije ambas ofertas tendrán calificación cero; siendo que nos queda calcular el otro punto de la evaluación, factor Precio, cuando realizamos dicho calculo tenemos que nuestra oferta obtiene los 95 puntos por ser el precio menor y la oferta de la sociedad Josk obtiene 94 puntos, es decir la oferta de mi representada obtiene el mejor puntaje (95), por consiguiente es la oferta que mejor calificación obtiene y a la cual se le debe de adjudicar la contratación.

Octavo:
Que la misma resolución en autos recurrida es incongruente todo cuando realiza el análisis del plazo ofertado por mi representada aduciendo que la oferta de la AIDI Laurel incumple lo estipulado por el numeral 22.5 Factor Plazo de Entrega, del cartel, argumento que es totalmente malicioso e infundado ya que en el numeral 22.5 del cartel mismo que trascribo de inmediato (Plazo de entrega El plazo de entrega deberá expresarse en días hábiles; las ofertas expresadas en días naturales se convertirán o días hábiles dividiendo

el plazo entre siete días de la semana y multiplicando luego por cinco días hábiles. De ser requerida, lo demostración del plazo deberá acompañarse can un cronograma de gant detallado de actividades para la ejecución contractual, mismo que se utilizaron para controlar el avance del proyecto. Las ofertas que no indiquen el plazo de entrego se adhieren al máximo establecido en el factor plazo de entrega, sin poder utilizarse el mismo para evaluarlo.), no establece plazo alguno y no es hasta el numeral 23.2 que se indica un plazo de 5 días hábiles, que el numeral 23.2 no es un requisito de admisión sino que es una mera fórmula de cálculo de la calificación del rubro plazo, formula que claramente indica que si el plazo es mayor al establecido en el cartel, no se considerara puntaje alguno, es decir calificación O; por otra parte cuando la resaludan en autos recurrida analiza el plazo ofrecido por la sociedad Josk hace una análisis lógico e integral del cartel al indicar que es imposible utilizando la lógica que dicha empresa pueda cumplir con el trabajo requerido en un plazo de 9.29, es decir concluye la resolución que se requiere más tiempo para ejecutar las horas y por tal razón se arriba a la conclusión de que la oferta de JOSK río cumple con el cartel.

Pero cuando analiza el plazo ofertado por mi representada la resolución recurrida realiza otro análisis y simplemente indica que mi representada ofrece un plazo mayor a los 5 días estipulados por el cartel.

Que no se hace un análisis integral de las ofertas y lo más grave se utilizan razonamiento inversos para evaluar el punto de plazo, para la oferta de Josk utiliza un razonamiento lógico y arriba a la conclusión que es físicamente imposible realizar las obras en un plazo tan corto de 9.25 días los trabajo, pero cuando analiza la oferta de mi representada únicamente dice que nuestra oferta supera los 5 días del plazo, si Josk no puede hacer los trabajos en 9.25 días, menos los podría hacer mi representada en 5 días, por lo tanto la lógica y el sentido común, así como la sana critica racional nos dice que, usando el mismo razonamiento utilizado para evaluar el punto de plazo de la oferta de Josk, nuestra oferta es la que se ajusta al plazo requerido para la ejecución de las obras.

PRETENCION

PRUEBA
Aporto como prueba los autos habidos en el expediente R-DAGJ-557-2003 de las 12:00 horas del 2 de diciembre del 2003 R-DAGJ-39-2003 de las 12:00 horas del 29 de abril de 2003.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a petición a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio SCMT-141-2018 suscrita por la Señora Yorleny Obando Guevara Secretaria de la Municipalidad de Talamanca, donde transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión Ordinaria #101 del 18 de mayo de 2018, que indica lo siguiente:

Acuerdo 2:
Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO APOYE EL DEPORTE DE CICLISMO DE MONTAÑA, YA QUE EN ESTE CANTÓN LOS PEQUEÑOS MICROEMPRESARIOS TURÍSTICOS, LLÁMESE HOTELES, RESTAURANTES, ETC. ESTÁN A FAVOR QUE SE DEN ESE TIPO DE ACCIONES EN EL CANTÓN, Y QUE ESTEMOS EN CONTRA DEL DECRETO 40864-MOPT, REGLAMENTO DE CIERRE Y UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS PARA FERIAS DEPORTIVAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio OF-FNS-052-2018 suscrito por la Señora Franggi Nicolás Solano, Diputada por la Provincia de Puntarenas, donde indica que desde ya me pongo a su disposición y de este Honorable Concejo, para realizar todas las gestiones tanto Legislativas, Interinstitucionales y comunales en que esta servidora pueda colaborar en beneficio del Cantón de Corredores.

Las puertas de mi despacho siempre estarán abiertas para atenderle a su persona, como a todas y todos del Consejo Municipal de su Cantón, nuestra oficina se encuentra ubicada en el edificio principal de la Asamblea Legislativa, tercer piso.

Aprovecho la presente misiva, para solicitarle coordinar una audiencia en la que podamos tratar temas de importancia para el cantón, sírvase a gestionar la misma a través de la colaboradora de mi despacho Xiomara Molina Ledezma.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que se le recibirá en una sesión extraordinaria el día 22 de junio del 2018 a las 5:00 p.m. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-00418-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Falles, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo Nº09 aprobado en sesión ordinaria Nº12, mediante el cual trasladan la solicitud presentada por la Diputada de la Escuela la Campiña, me permito informarle que en este momento la municipalidad no cuenta con recursos para financiar este tipo de proyectos, muy respetuosamente le sugiero que dicha solicitud se eleve ante el síndico del distrito para que sea valorada en la asignación de alguna partida específica.

Se acuerda trasladar al Síndico del Distrito Primero **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Señora Sonia González Núñez, secretaria del Concejo Municipal, donde solicita se le otorguen vacaciones los días del 5 al 8 de junio del presente año.

El Concejo Municipal acuerda otorgar las vacaciones solicitadas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el señor Jorge Morgan Moreno y la Señora Fabiola García Carranza, del Concejo de Distrito Segundo, donde informa que los días de sesiones Ordinarias del Concejo de Distrito de La Cuesta por lo que falta del año 2018.

MES	DÍA
Junio	03
Julio	01
Agosto	05
Setiembre	02
Octubre	07
Noviembre	04
Diciembre	02

Sera en la sala de sesiones del Salón Comunal de La Cuesta. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con aviso previo y por algún caso en particular. Hora: 3:00 pm

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DREC-SCE 10-065-2018 suscrito por el Master Erlis Carrillo Concepción, Supervisor de Centros Educativo Circuito 10, donde remite ternas para la conformación de la Junta de Educación de la escuela San Isidro, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela San Isidro quedando integrada de la siguiente manera:

Lourdes Aracelly Montenegro Pitti	6-0311-0423
Nancy Rebeca Fallas Carranza	6-0342-0496
Kelly Tatiana Martínez Arosemena	6-0403-0682
Javier Lorenzo Saldaña Arauz	8-0119-0137
Francini Lizeth Aguirre Quintero	6-0475-0795

Se recibe nota suscrita por el Licenciado Juan Rafael Garita Zúñiga Director de la escuela Monte Verde y la Master María Ester Villalobos Gallo, Supervisora Circuito 11, La Cuesta, donde remite nomina para la conformación de la Junta de Educación de la escuela Monte Verde, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Monte Verde quedando integrada de la siguiente manera:

Aida Muñoz Ramírez	5-0226-0617
Eli López Segura	6-0102-0557
Práxedes Salas Araica	1-0811-0086

ARTICULO VII.

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de hoy están aquí presente los vendedores ambulantes de Paso Canoas y él no los tiene anotados en ninguna participación. Consultando aquí y me dicen los compañeros que ustedes vienen a escuchar que se dijo de la reunión que se realizó en Paso Canoas, don Bernabé me aclara y me dice que todavía no se ha tomado ningún acuerdo sobre el tema y que la inspección se va hacer más adelante sobre las posibilidades existentes.

Aclaro porque no quiero que ustedes estén esperando algo que no se va a dar, más bien si algún otro compañero quiere explicarles algo porque yo no estuve en esa reunión, de hecho no estuve ni en la sesión anterior y no sé qué han comentado sobre el tema.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en la sesión pasada se tomó la decisión de conformar una comisión para ir a ver el sitio y hablar con las personas, para ver cuál es la solución. Se nombró a don Alfonso Padilla, a Laura Arias, don Bernabé y mi persona para ir a ver el sitio.

Ahí nosotros conversamos con ellos pero no podemos tomar ningún acuerdo y en eso hay que ser claros porque el Concejo no se va a comprometer con ustedes en nada, nosotros le dijimos que le íbamos a plantear al Concejo una probabilidad y en el momento que el Concejo lo analice y lo tome en consideración nosotros le hacemos saber a ustedes.

Ya nosotros hablamos con ustedes y nos pidieron un favor en el que les dijimos como podían actuar ahí y no queremos más y se los vuelvo a repetir aquí lo mismo que les dije allá, el día que ustedes coloquen palos, latas, plástico, nosotros se lo vamos a ir a botar, porque eso no es una orden del Concejo si no del Ministerio de Salud y algunas otras autoridades, e inclusive se los dije a ustedes que eran unos irresponsables en permitir que pusieron un montón de latas y basura.

También les dije que el Concejo es consciente de que hay una necesidad y les aclaré también que el problema de la necesidad de trabajo no es solamente del Concejo Municipal, porque no es un problema solo de este cantón, sino que es del todo el país y esos son alineamientos que tienen que venir desde las líneas del Gobierno de la Republica, porque si fuera que el problema de desempleo es solamente en este cantón es un problema del cantón, pero no es un problema cantón, es un problema país.

Ustedes nos solicitaron la probabilidad y les agradezco muchísimo porque están actuando de buena fe, que iban a limpiar ahí porque ustedes vieron en las condiciones que se encuentra esa área, les agradezco muchísimo porque en verdad lo hicieron, les mande el carro porque les dije que se los mandaba para recoger esa basura y analizamos algunas probabilidades e inclusive ese mismo día después de que terminamos nos reunimos nosotros tres para analizar algunas alternativas que son las que tenemos que discutir en el Concejo hoy.

Paliativamente solicitaron ustedes la probabilidad de poner algunos toldos, con la condición que el toldo lo pongan en la mañana y lo quiten en la tarde, hacerlo móvil no fijo, entonces nosotros les dijimos que no teníamos ningún inconveniente, pero el día que pongan un clavo, un plástico, nosotros lo vamos a quitar porque esa es una orden del Ministerio de Salud y nosotros tenemos que acatarla porque somos depositantes de la ley.

Cuando nosotros traigamos aquí al Concejo y analicemos bien la propuesta porque es una cuestión que el Ingeniero tiene que pasarlo y nosotros tenemos que valorarlo también cuantitativamente porque es una inversión que hay que hacer. Así que vámonos tranquilos para la casa no nos preocupemos, sigamos en las mismas condiciones, porque nosotros les dijimos pongan el toldo porque nosotros lo que no queremos son esos plásticos y esas cuestiones.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ellos fueron al campo en donde dialogaron bonito, decirles que a largo plazo lo que queremos hacer es una actividad muy digna de ustedes, por lo que tenemos una propuesta la cual lleva presupuesto, necesitamos analizar con el Ingeniero el diseño y como nos vamos a organizar.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le quiere preguntar al señor Carlos Gutiérrez, ¿Cuál era la idea principal de venir hoy aquí?

El Señor Carlos Gutiérrez manifiesta que ellos lo que querían era escuchar al Señor Alcalde, porque dijeron que había algo que se podía hacer extraoficial, entonces lo que nosotros queríamos era escuchar la propuesta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ya el Alcalde explicó claramente y hay un plan casi inmediato y un plan a largo plazo, entonces el asunto es que se les permitiera a ellos de una forma que no se dañara el ornato poder hacer una actividad de subsistencia ahí. Doña Lourdes fue la que presento un diseño que consistía en unos toldos y que al caer la tarde se llevaran eso, eso es una salida de subsistencia mientras las cosas se puedan realizar y en eso estamos, solo que si hay que hacerlo en orden y tampoco llegue todo mundo si no más o menos la gente que se dijo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el la semana anterior no estuvo aquí y no se da cuenta de toda la situación que se ha venido dando, pero si quisiera como darle un consejito, dejen que la municipalidad trabaje en pro de y de algo si estoy totalmente convencido son 5 o 5 familias las que han estado trabajando ahí y las que realmente uno ve que necesitan hacerlo, el resto era pura basura y aquí está la muestra porque esa gente no está.

Entonces si ustedes van a venir a pedir permiso, la Municipalidad le va a decir que no, hay ideas que ustedes pueden ir poniéndolas en práctica mientras se hace lo que está programado.

Quiero decirles que hoy estuve en la oficina del señor Alcalde y él me estuvo contando y me mostro el diseño de lo que se quiere. Entonces quiere decir que si hay interés y que ustedes tienen que estar tranquilo con eso.

Así que la presencia de ustedes no es vana porque lo que hacen es que dejar ver al Concejo Municipal y a la Administración la verdadera necesidad que hay y eso nos motiva a seguir trabajando. Entonces le diría que dejemos el tema ahí y les agradezco mucho su presencia.

El Señor Carlos Gutiérrez manifiesta que lo que ellos querían era pedirle el favor al Alcalde o al Concejo Municipal, que nos den permiso para emparejar ahí y poder colocar los toldos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya le dijo que si ustedes le piden permiso a la Municipalidad la Municipalidad les va a decir que no.

El Señor Carlos Gutiérrez manifiesta que entonces lo hacen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esas palabras no las dijo él.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que continuando con lo del tema del Comité Cantonal de Deportes, y como dice don Carlos ha sido un comité accidentado y eso lo que trae es una problemática a lo interno del Comité Cantonal de Deportes porque el trabajo se vuelve difícil de realizar porque cuanto está faltando un miembro o un miembro se está yendo, entonces eso es un problema y sobre todo es un problema acercándose los juegos deportivos nacionales, de ahí que nosotros necesitamos a la mayor brevedad posible nombrar al representante que sustituya a don William Jiménez Hernández.

El viernes en la noche llegue al cantón así que no sabía nada de lo que estaba sucediendo y el sábado me comunique un poquito con don Bernabé, William, don Carlos y les pregunte qué había pasado y por ahí surge la idea de nombrar o proponer a una persona para que sustituya el puesto de don William. Hoy también me llamo don Alfonso haciéndome saber que él también tiene un nombre para presentar un candidato así que quisiera que entramos de inmediato en ese tema para resolver esa situación.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que él tiene una preocupación referente al tema del Comité Cantonal de Deportes, está a las puertas el inicio de los juegos nacionales, los muchachos están clasificados, está la contratación y la compra de uniformes y todo lo que eso conlleva y tienen que saber que eso va en estas primeras semanas son 15 días de juegos nacionales, en las cuales las disciplinas van divididas y aquí no tenemos ni la idea de la cantidad de muchachos que han clasificado, creo que van a haber sorpresas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que él también tiene esa preocupación del Comité Cantonal de Deportes, pero uno busca el perfil para estos puestos, decirles que don Luis Graciano, me llamo pero antes de él ya tenía al señor Josef Salazar Solís que es un profesor de educación física y pensando en la cobertura de Laurel, Paso Canoas y La Cuesta, como un representante más.

Señor Presidente someto a consideración el nombre del señor Josef Salazar Solís, para que sea el representante del Concejo Municipal en el Comité de Deportes, porque a como dijo William ya el tiempo es oro para el Comité Cantonal de Deportes, para efectos de que tuvieran más tranquilidad.

El Señor Josef Salazar Solís saluda a los presentes y manifiesta que varios lo conocen y otros no, soy de esta zona crecí en San Jorge y conozco mi cantón de arriba para abajo, conozco sus fortalezas y debilidades, soy profesor de Educación Física.

Lo que quiero es que dejemos de hablar paja y nos pongamos a trabajar por el cantón.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que con respecto al nombramiento el espera la defensa de don Ronald y quiero que sepan que estoy comprometido con don Luis Graciano si don Ronald no puede estar.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella quiere proponer también a don Luis Graciano Palacios Cedeño, una persona que ha trabajado durante muchos años por el deporte y ha tenido grandes cosas en ese pueblito en donde vive, así que someto en consideración el nombre de Luis Graciano Palacios Cedeño.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que él le da todo el apoyo a don Luis Graciano, no le estoy quitando los méritos al profesor pero es una persona que todo el tiempo lo he visto empuchado trabajando por el deporte.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación las siguientes propuestas, al Señor Luis Graciano Palacios Cedeño quien ha sido miembro anterior del Comité Cantonal de Deportes y es una gran persona; al señor Josef Salazar Solís que es muy conocedor del deporte.

Obteniendo el Señor Graciano 3 votos y el Señor Josef obtiene 4 votos, quedando como represéntate del Concejo Municipal ante el Concejo Municipal el Señor Josef Salazar Solís.

Informe del Concejo de Distrito Tercero, presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez.

Acta concejo de distrito de Paso Canoas

Al ser las 2:00 pm del día sábado 19 de mayo del 2018 se reúne el concejo de distrito de paso canoas en el salón comunal de San Jorge, con la asistencia de los concejales, Víctor Gallardo González, Olga Ramírez, Elizabeth concepción, Benito Chavarría, María López Vargas, Digna Mitre y Abel Gómez Gómez.

AGENDA

Artículo I: Saludo Y Oración.
Artículo II: Comprobación Del Quórum Y De Agenda.
Artículo III: Aprobación De Actas.
Artículo V: Atención Al Público.
Artículo VI: Lectura de Correspondencia.
Artículo VII: Informe de Concejales o Sindico.
Artículo IX: Mociones.
Artículo X: Acuerdos.
Artículo XI: Cierre de Sesión.

Se reciben las solicitudes de proyectos de partidas específicas.

Se recibe la solicitud de la iglesia Cuadrangular Número # 1 de Barrio San Jorge donde solicitan se le asigne del presupuesto de partidas específicas año 2019 4.000.000 el cielorraso del templo.

Se recibe Solicitud de la Junta de Educación de la escuela de San Isidro de Paso Canoas donde solicitan se les asigne una partida del para año 2019 para la construcción de la segunda etapa del enmallado de la propiedad de la escuela por un monto de ¢2.191 668.00.para terminar el proyecto.

Se recibe solicitud de la Asociación de vecinos del salón comunal donde solicitan se les asigne de las partidas específicas un monto de ¢1.145.405.54 colones para la compra de mobiliario mesas y sillas para el salón.

Se recibe solicitud de la iglesia Católica Sacristía de Darizara solicita se les asigne una partida específica del presupuesto del año 2019 para la ampliación del templo por un monto de ¢2,058.896.

Artículo X: ACUERDOS

El Concejo de Distrito analizando la solicitud que hacen el Comité de Deportes y de Seguridad Comunitaria de San Isidro para que se le dé el visto bueno para realizar actividad de un turno el 10 de junio con el fin de recaudar recursos para realizarle una fiesta en diciembre a los niños y niñas.

ACUERDO # 1: Este concejo acuerda dar el visto bueno para que esta se lleve a cabo siempre y cuando cumpla con los permisos establecidos por ley ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO 5 VOTOS .

ACUERDO # 2: Analizando la solitud que hace la Iglesia Cuadrangular # 1, del Barrio San Jorge, para que se le asigne una partida del presupuesto de partidas específicas del año 2019, este Concejo de Distrito acuerda asignarle a la Iglesia Cuadrangular # 1 el monto de ¢4,000.000.00 para el cielorraso del templo. Acuerdo definitivamente aprobado por cinco votos.

Acuerdo #3: Analizando la solitud que hace la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Paso Canoas para que se le asigne una partida específica de presupuesto año 2019 para la segunda etapa del enmallado del terreno de la escuela y así lograr concluir este proyecto en su totalidad, este Concejo Distrito acuerda asignarle a la escuela de San Isidro ¢2.500.000 de las partidas específicas del año 2019. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos.

ACUERDO #4: Conociendo la solicitud que hace la Junta de Vecinos del Salón Comunal de Barrio San Jorge, donde se solicitan se les asigne recursos para la compra de mobiliario mesas y sillas para el salón comunal.

Este Concejo de Distrito acuerda asignarle a la Junta de Vecinos del Salón Comunal de Barrio San Jorge un monto ¢1.460.269.5, para compra de mobiliario para el Salón Comunal. Acuerdo definitivamente aprobado por cinco votos.

Habiéndose cumplido con la agenda, al ser las 4:30 pm se da por concluida la SESIÓN.

Informe del Concejo de Distrito Primero, presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa.

Le saludamos muy respetuosamente y a la vez aprovechamos la ocasión para presentar ante ustedes el siguiente informe de la reunión celebrada el día viernes 25 de mayo del año en curso.

Acta # 21; Se da inicio la sesión al ser las 6:00 pm, presente los señores:

⇒ Walter Marín Figueroa (Sindico propietario)
⇒ Luis Vargas Gómez (Concejal – Secretario)
⇒ Miller Chaves Alfaro (Concejal)
⇒ Vera Meléndez (Concejales).

Artículo #1; Se realiza lectura de la agenda la cual es aprobada por los miembros presentes.

Artículo #2, Lectura del acta anterior la cual se es aprobada por los miembros presentes.

Artículo # 3, Lectura de correspondencia.

- Se realiza la lectura de la solicitud presentada a este consejo de distrito, por parte de la Asociación de Desarrollo integral de Rio Bonito, en donde solicitan un permiso exonerado de impuestos para realizar un fin de semana deportivo para los días 16 y 17 de junio del 2018, en donde se venderán comidas y bebidas (Venta de licor).
- Se realiza lectura de la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, quienes piden se les exonere al pago de impuestos para la actividad que tienen programada realizar los días 03 de junio y el 01 de julio del año en curso.
- Se realizan las lecturas de las solicitudes presentadas a este consejo de distrito, por parte de las comunidades de:
- La Escuela La Campiña, quienes solicitan una partida para la dotar de un parque infantil en el área de Preescolar
- La Asociación del Acueducto Rural de Abrojo Norte quienes requieren de una partida para terminar de construir las oficinas de la ASADA.
- Se realiza lectura de la Asociación evangélica Monte de Los Olivos de Barrio el Carmen, quienes solicitan una ayuda para la compra de materiales para mejorar las instalaciones del templo.
- Se realiza la lectura presentada por a la Asociación de desarrollo de Salas Vindas, quienes solicitan una partida para iniciar la construcción es su primera etapa de una pista de patinaje alrededor del Play.
- Se realizan la lectura de las solicitudes presentadas por la Escuela Santa Marta de Barrio el Carmen quienes solicitan partidas para la compra de Instrumentos musicales para una Banda Estudiantil y para mejorar las instalaciones del aula de Kínder.

Acuerdos # 1. Una vez analizadas las solicitudes presentadas a este consejo se toman las siguientes decisiones.

A las solicitudes presentadas por parte de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Rio Bonito y La Fortuna, este consejo les da el visto bueno y los remite al consejo Municipal para que este Cuerpo colegiado lo analice y tomen la determinación final en aprobar o desaprobar ambas solicitudes.

Acurdo #2; En cuanto a las solicitudes presentadas a este Consejo de Distrito, por parte de las diferentes comunidades quienes solicitan partidas específicas para este 2019, y teniendo en cuenta que según la resolución **CM-75_2018** del 05 de abril del 2018, al distrito primero se le asigna un monto de **9.469, 807,1**, de forma unánime se acuerda realizar la siguiente distribución.

Institución / Comunidad	Actividad a realizar	Monto
• Asociación del Acueducto Rural de Abrojo Norte	Compra de materiales para la finalización de las oficinas del acueducto (ASADA)	4.000.000 (Cuatro Millones
• Asociación evangélica monte de los olivos de barrio el Carmen.	Compra de materiales para la restauración del templo.	1,000.000 (Un millón de colones)
• Asociación de Desarrollo de Salas Vindas	Construcción de una pista de patinaje alrededor del play (Primera etapa)	1,500.000 (Un millón quinientos mil colones.
• Escuela la Campiña código presupuestario 3013	Compra de un Play estacionario y otros juegos que benefician el desarrollo integral del educando. (Primera Etapa)	2, 969,247.1 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete coma un céntimo)

Al ser las 7:30 pm termina la reunión realizada por este Consejo de Distrito.

Informe del Concejo de Distrito Segundo Presentado por el Síndico Jorge Morgan Moreno.

Acta de sesión Extraordinaria #03: 27 de mayo del 2018.

Al ser las 10:00 am se reúne en Concejo Municipal de Distrito de la Cuesta, con la presencia de Gerardina Bosques Godoy, Kevin Humberto Soto Quintero, Fabiola García Carranza y Jorge Morgan Moreno, se propone la agenda siguiente:

Artículo I: Saludo y Oración
Artículo II: Comprobación de quorum y aprobación de la agenda.
Artículo III: Análisis monto y proyecto de partidas específicas.
Artículo IV: Acuerdos.
Artículo V: Cierre de Sesión.

Desarrollo de la Agenda.

Artículo I: El Presidente da la bienvenida y le solicita a la compañera Gerardina Bosques Godoy que haga la oración.

Artículo II: Se comprueba el Quorum y la Agenda.

Artículo III: Se analiza el oficio CM-75-2018 con fecha 05 de abril 2018, donde se indica que el monto que corresponde a partidas específicas al distrito de La Cuesta es de ¢ 5.388.233,5 en el ejercicio económico 2018 y para financiar en el 2019.

Se conoce el proyecto "Centro para el tratamiento de la adicciones y otros" presentado por los presentes Francia Santamaría Zúñiga, Kenia Palacios Espinoza, Douglas Segura Corella y Arlindo Obando Morales, donde el objetivo principal es tener un lugar de reunión para el tratamiento de las adicciones tanto preventiva como de recuperación.

El Concejal Kevin Soto manifiesta que dentro de los planes de Desarrollo el sector de la Bota con el que había adquirido un compromiso no tiene espacio público y no hay donde

invertir dinero de las partidas y a la fecha no hay proyectos presentadas solo el descrito anteriormente, se recuerda que el proyecto debe de tener su espacio público.

Artículo IV: Acuerdo #01: Se acuerda asignar el monto de ¢ 5.388.233,5 al proyecto "Centro de Tratamiento para las adicciones y otros"

Artículo V: Se cierra la sesión al ser las 10:45 am.

Informe del Concejo de Distrito Cuarto Presentado por el Síndico William Jiménez Hernández.

Acta # 50 celebrada el día 25 de mayo del 2018 en la comunidad de Rio Incendio de Laurel a las 3:00 p.m. con las siguientes personas: William Jiménez Hernández, Santiago Herrera, Ronald Castillo y Hubeth Rangel Briones. Agenda: Saludo y Bienvenida con los siguientes invitados: José Joaquín Castrillo Cortes, Donaldo Oviedo Juárez, Hugo Cortes, Bernardo Umaña, Lineth Umaña, Luis Álvarez, Xinia Rodríguez, Marvin González Rodríguez, Jafet Cedeño Espinoza, Saulo Morales Chávez, Tereso Jesús Martínez Lezcano, Lorena Castro Castro y Javier Espinoza Campos. Los cuales son vecinos de las siguientes comunidades: Finca Mango, Incendio, Santa Rosa y Kilómetro 31. El Señor William comenta acerca del presupuesto y que se necesita que las comunidades tengan bien conformado los comités de Deportes. El Concejo de Distrito quiere repartir el presupuesto y partidas y aclara que es muy poco el dinero de las partidas específicas, William informa a los vecinos de Santa Rosa que ya tienen la partida específica aprobada. William informa que hay 8 millones para el Distrito de Laurel y hace la consulta a los invitados que proponga como invertirlos. El Señor Donaldo Oviedo entrega carta con petición de ayudas para la comunidad de Kilómetro 31. Finca Mango el Comité solicita ayuda económica para continuar el entechado del local donde se hacen las ventas en actividades deportivas. Petición de la Escuela Rio Incendio, solicita poner alcantarillas para drenar aguas aproximadas a 30 metros. También la Junta de Educación solicita el entechado para la cancha de futbol que está dentro de la escuela. Santa Rosa solicito el enmallado de la cancha.

Acuerdos #1: Se acuerda aprobar la solicitud del alcantarillado de la escuela de Rio Incendio por un monto de ¢1.800.000.00. **Acuerdo #2**: Se acuerda aprobar la segunda etapa de la construcción de la cocina en la comunidad de Mango de Laurel por un monto de ¢3.339.057.09. **Acuerdo #3**: Se acuerda aprobar la solicitud de la compra de lámparas para la iluminación de la cancha de Kilometro 31 "La Libertad" un monto de ¢3.000.000.00, proyecto que sé que llevara en coordinación con el ICE y la comunidad. **Acuerdo #4:** Se acuerda aprobar el cambio de destino de la partida específica de la comunidad de Caimito de una tapea prefabricada en tres lados y ahora será para la construcción y equipamiento de la sala de profesores para realizar reuniones**. Acuerdo #5**: Se acuerda aprobar la patente temporal para la tómbola que se llevara a cabo el 14 y 15 de julio y a la vez se le solicita la exoneración de la misma, esto se llevara a cabo en la comunidad de Bella Luz de la Vaca. Se cierra la sesión al ser las 5:00 pm del día 25 de mayo del 2018.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación la distribución realizada por los síndicos de los cuatro distritos del Cantón, de las partidas específicas del presupuesto del año 2019.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de estas partidas realizadas por los Concejos de Distrito. **Ver capítulos de acuerdos.**

ARTICULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA

Informe Presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahora que vino la gente de los chinamos se nos adelantaron un poco con el tema que habíamos hablado y que lógicamente era mi obligación explicarle a don Jorge por ser el Presidente del Concejo, inmediatamente cuando él llego a la oficina lo primero que hice fue explicarle cual era la situación.

Hemos pensado y el Ingeniero Zapata nos está haciendo un diseño que se lo vamos a traer en su momento y una vez que analicemos las circunstancias el compañero Bernabé Chavarría que en la sesión pasada estaba ejerciendo como Presidente, Laura Arias y don Alfonso Padilla, fuimos al sitio y hablamos con ellos tal y como se les dijo ahora.

Después de ahí fuimos nos sentamos y analizamos algunas alternativas, le decía a ellos de que nosotros al meternos en querer construir un local fijo íbamos a tener algunas repercusiones y ataques de algunos dueños de terrenos que están ahí. Que unas de las condiciones que le replantee a los compañeros Regidores y se los voy a plantear a ustedes y en su momento lo vamos a traer acá para que ustedes valoren la propuesta que nosotros le vamos hacer, era de que vamos hacer el caño revestido con loza de cemento para que el agua entre por ahí y nosotros queríamos hacer unos rectángulos separados con un metro, colocar un área verde y hacerles a ellos un sistema de vagón móvil para que realicen sus ventas y así nosotros amparados en la ley de patentes ambulantes, le damos una patente ambulante y así nadie nos puede venir aquí atacar.

Inclusive el señor Presidente me decía la probabilidad de hacer algunas baterías de servicio sanitario que también lo estaba pensando. En su momento Laura Arias nos hizo ver algunos modelos de estos pequeños localitos.

Ahora bien, ¿Cómo queremos meter nosotros ese proyecto?, le decía a los compañeros que el Ingeniero Zapata nos va hacer una valoración de lo que vale todo lo que es la estructura que vamos a montar ahí, muy probablemente si ustedes lo aprueban voy a tener que hacer una modificación y ver de dónde consigo la plata para hacer eso, pero el proyecto queríamos engranarlo con el IMAS para ver la probabilidad si el IMAS nos financiaba los vagoncitos a cada una de las personas, esa es una idea. La otra idea es que nosotros metamos los vagones y les cobremos a ellos una mensualidad pequeña para que cada uno pague su vagón y la patente, termino de pagar el vagón y es suyo pero siga pagando la patente.

Esa es la idea que nosotros tenemos de cubrir toda esa área ahí con sus basureros y más bien lo vamos hacer un poco más elegante. Eso fue parte del trabajo que nosotros hicimos en el trascurso de la semana.

De igual manera fui a San José a reunirme con algunos empresarios para ver la probabilidad porque ya empezamos a sentir la piedra en el zapato lo que es el mercado y lo que es la terminal, se va ver feo una vez que tengamos el edificio municipal y no tenemos recursos para invertir en el mercado y en la terminal. Una de las ideas que surgieron es que si lo podemos darlo en obra por concesión, nos construyen la obra, hagan el estudio de factibilidad se comenta con el Concejo y si el Concejo lo ve bien entonces se invierta el tiempo de recuperación y entregarle nuevamente el inmueble a la Administración, así como se hace por ejemplo con algunas carreteras que las explota la empresa que construye la obra, durante el tiempo que tenga que explotarla y nos la devuelve posteriormente.

Estamos trabajando también fuertemente y mañana tenemos un recorrido y hemos venido hablando sobre la ruta turística, vamos estar en algunas áreas montañosas, porque queremos ir a ver algunas circunstancias que nosotros queremos plantear dentro de ese tema para empezar hacer ese proyecto, e inclusive invite al señor Presidente para que nos acompañara y tuviera conocimiento de cuál es la situación que podemos manejar en un momento determinado.

Hoy en la mañana me reuní con gente del MOPT, donde venía un funcionario del MOPT y también un Consorcio Español que gano la adjudicación de la ampliación de la ruta que viene de Palmar Norte hasta Paso Canoas, ahí estuvimos discutiendo algunos temas y también es un tema que vamos a discutir aquí en el Concejo también en su momento para que todos ustedes tengan conocimiento.

Lógicamente que es una propuesta que vamos a valorarla y a discutir y después la vamos a traer al Concejo para que todo el Concejo en pleno la conozca una vez que queramos tomar una decisión porque es algo que tenemos que analizarlo muy cuidadosamente.

El miércoles tengo reunión con las jefaturas, porque le había hablado a ustedes que tenemos propuesta de proyectos que se van a desarrollar desde ahora hasta el mes de julio del otro año y la meta es que en el mes de julio del otro año tener todos esos proyectos listos, una vez que tenga toda la información se las hago llegar a ustedes y aparte de eso también se las voy hacer llegar a cada uno de sus correos para que ustedes la manejen para que sepan en cada una de sus comunidades que vamos hacer, porque recuerden que la planificación es algo que se estima y puede suceder cualquier situación.

Lo de la posición de doña Marielos me parece correcta la vez pasada con el asunto de la carretera me parece de manera acertada e inclusive le mande una nota a la Ingeniera Priscila y va a pasar la planificación a la Junta Vial y una vez que la Junta Vial la conozca la va a pasar al Concejo para que cada uno de ustedes tengan conocimiento de cómo se van ir haciendo las intervenciones.

Nuevamente les reitero y recuérdense que la planificación son tiempos predeterminados pueden variar, máxime cuando hablamos de carreteras o hablamos de algún proyecto porque son proyecciones. Entonces para que ustedes sepan que si la carretera está para intervenir Barrio San Jorge en el mes de agosto y la maquinaria no llego el primero de agosto, Cristian no me va estar llamando porque no llego el primero de agosto, esa no es la proyección quiere decir que se atrasó por alguna cosa que sucedió en el último lugar que estaban. Todo esto para que sepan y tengamos conocimiento de toda esta información.

El Concejo Municipal toma nota del informe del Señor Alcalde.

ARTICULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS. ……

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace poco nos reunimos con la Directora Regional y tocamos el tema de la Escuela Echandi, le comente que teníamos interés en que les podamos colaborar, la propuesta que traía el día de hoy, es la conformación de una comisión para determinar el problema que tiene y así ayudarles, hacer un trabajo de investigación para saber dónde está la traba.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que precisamente estaba pensando en eso hoy, nosotros tenemos que ver cómo le damos seguimiento al tema de la escuela de Central de Ciudad Neily, nosotros hemos tomado acuerdos aquí de ir al DIE, tenemos un nuevo ministro que viene de una línea de Alcaldía, siento que si le pedimos una audiencia al Ministro para hablar del tema se da, comparto con Don Álvaro su posición.

Por otro lado quiero recordarles que no nos han dado la cita ni con el MOPT para tratar el asunto de Paso Canoas, ni Aviación Civil para el asunto de Campo Ferial, son temas que hay que darle seguimiento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la idea que le comentaba a la Directora Regional que nosotros hiciéramos la investigación de campo y redactar un documento, de manera que cuando vayamos a las instancias correspondientes llevar el documento, nos urge el estudio de campo.

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que en realidad me preocupa la actividad del quince de setiembre en Paso Canoas, estamos a 28 de mayo, faltan pocos meses para esas actividades, la propuesta sería, tomar un acuerdo para que por lo menos nos presten el campo ferial para realizar esas actividades, para nosotros dárselo a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas u otra organización, porque si esa actividad no se realiza gran parte es nuestra culpa, pienso que mientras se habla con el MOPT, que para esas fechas nos presten el Campo Ferial, porque hacerlo en calle es muy peligroso e incómodo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece excelente, dos cosas importantes:

- El tema de la escuela
- Fiestas de la confraternidad

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le pide a la Señora Secretaria del Concejo que le pase copia de esos acuerdos para pasárselos a Bernal, para que él también nos ayude con la gestión de las audiencias y el préstamo del campo ferial.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le pase los acuerdos de manera que se le pase a todo el mundo y conseguir esas audiencias, porque la unión hace la fuerza.

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que considera pertinente hacer una reunión con las municipalidades del sur, todo el pacifico central, invitamos a algunos diputados, no llego el diputado del Partido de la Unidad de Puntarenas, era importante esa reunión porque necesitamos unirnos en bloque para pedirle al Gobierno lo que necesitamos, el acuerdo se creó para una propuesta macro para el Gobierno, se invitó a los ministerios, solo llego el Diputado del PAC, pero dimos tiempo para que a nivel de Concejo cuales son las necesidades macro de la zona, y luego hablar con el Gobierno Central, porque hay muchas cosas que deben ser en bloque, por lo tanto sería a nivel de la provincia de Puntarenas.

Es importante saber cuáles son los problemas macro que tenemos en la zona para hacerle una propuesta al Gobierno, así que queda pendiente esa reunión para discutir las propuestas a nivel de la provincia de Puntarenas.

Creo que era la única forma de hablar con el Gobierno y que nos escuche, para que no sigamos en el olvido. La propuesta tiene que ir consensuada. También se tiene que pensar que vamos hacer con JUDESUR, el aeropuerto y otros temas, hay que pensar en varias cosas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperamos que FEDEMSUR se ponga las pilas en esto y nos ayude a tratar de hacer contrapeso en el desarrollo, que sería el objetivo principal.

Seguidamente procede a nombrar la comisión de Estudio de la Escuela Alberto Echandi, misma que quedaría conformada por los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Maikol Castillo Granados y el Síndico Jorge Morgan Moreno, y tomar decisiones, en la medida de lo posible les colaboro, cuando Maikol no pueda asistir la Regidora Guiselle lo suplirá.

Por otro lado, quisiera que el próximo lunes nos reuniéramos todas las comisiones a las dos de la tarde, porque estamos a medias, y no se ha nombrado al presidente (a) y secretario (a) de las comisiones. Favor pasar la lista a los regidores.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado convoca a las integrantes de las comisiones de la COMAD y Turismo.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que el comentario que va a hacer no es con el afán de hacer escándalo, ni mucho menos, tenemos dos años de ser regidores, donde el regidor Propietario ha sido el protagonista, hemos ido a sesionar afuera, donde hemos tenido que ver donde sentarnos, porque no nos asignan un lugar, hemos tenido que comprarnos el agua, en ocasiones nos han quitado del puesto porque va otra persona, pienso que es sentido común todos somos parte del Concejo, y esas cosas incomodan, todos somos iguales como Concejo, Doña Marielos lo ha dicho aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante entender que somos un equipo y todos somos iguales. La ley establece posiciones en cuanto a regidores propietarios, suplentes y síndicos propietarios y suplentes, parte del desorden que usted menciona se debe mucho a la falta de espacio y un lugar apto para reunirnos, y próximamente esto se resolverá con el nuevo edificio porque todos sabrán cuál es su lugar.

Me parece que los regidores propietarios tienen su lugar y los suplentes también, estoy consciente que las comisiones son del Concejo de los siete regidores propietarios más la figura del Alcalde, pero los regidores suplentes son para suplirnos, si no puedo asistir a una comisión mi suplente puede asistir por mí.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que si puede ir pero no puede votar.

El Señor Presidente Municipal le solicita que haga la consulta legal necesaria.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que esta semana que paso hubo una reunión en la Aduana solo con la ADI de Paso Canoas y unos cuantos, pero nosotros no fuimos tomados en cuenta, en un tema tan importante como lo es la aduana, y fue con funcionarios de COMEX.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta, si hubieras estado en el Concejo anterior te darías cuenta que no es la primera vez que esto sucede, es algo que se viene dando todo el tiempo, ellos tienen que venir aquí a pedir a la Municipalidad los permisos de construcción y demás, y cuando eso pase decirles no señores ustedes tenían que venir a socializar con nosotros lo que sucederá dentro del cantón, alguien decía hoy, lástima que a este Concejo Municipal no se le da el lugar que el Concejo se merece, pero si es de echar la culpa por algo si se señala pero cuando se trata de informar o socializar el Concejo no existe, pero no sé cómo, ni cuándo pero tenemos que darnos a valer.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que ellos llegaron al restaurante y les pregunte a los muchachos de COMEX, ¿Por qué no habían enviado una invitación al Concejo?, me contestaron que, solo habían invitado al Alcalde nada más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que siempre es lo mismo, cuando el Concejo Municipal pide cuentas, dicen que lo están tratando con el Alcalde Municipal, se le pregunta al Alcalde y dice que no.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que siempre he dicho que en un momento determinado vamos a tener que pararnos duro. Muchas veces el respeto se gana con acciones, por personalidad e infraestructura, siento que el edificio nos va a dar aquel respeto que el Concejo merece.

Siente que cuando este Concejo llama a una autoridad como un Ministro, no dan respuesta, pero cuando tratamos con una autoridad a nivel del Cantón, como al Transito que los hemos invitado y no vienen nosotros tenemos que pararnos y tomar un acuerdo y enviarlo al Director de Tránsito y decirle que lo quite porque si no respeta a la autoridad del Cantón como lo respeta a él.

Con el asunto de COMEX no es cierto que me hayan invitado a la reunión en Canoas, ellos llegaron a mi oficina pero son dos muchachitos que vinieron, ellos traían un tema de socialización, en si ellos andan socializando.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta cuando uno siente que nos invisibilidad como dice el compañero Cristian, es como cuando uno defiende a su familia, no puede llegar y pretender que se me respete como regidora si más bien voy hablar de mis compañeros regidores (as), creo que somos nosotros los que tenemos ese problema, soy profesional en Psicología pero el sello de calidad lo pongo yo, entonces creo que nosotros los regidores somos los que tenemos que dar una buena imagen en nuestras comunidades y cuando alguien va hablar de un compañero quedarnos callados, somos funcionarios públicos y por lo tanto nos debemos a las comunidades, la imagen hay que manejarla en alto, siempre he defendido a mis compañeros en cuento a la función que cada uno realiza, es importante que nos creamos lo que somos, y por favor les pido que sepamos defender a los compañeros en lugar de hablar mal de ellos.

ARTICULO X.

MOCIONES

Moción presentada por la Regidora Marielos Castillo Serrano.

Ante la sociedad existen pocas organizaciones que aboquen sus esfuerzos para el bienestar común, entre ellas tenemos las iglesias. La Municipalidad a pesar de sus pocos recursos económicos tiene que respaldar estas iniciativas que fortalecen entre otros los valores de los ciudadanos, desde esta perspectiva la Municipalidad de Corredores debe sentirse comprometida en brindar las ayudas necesarias de acuerdo con sus posibilidades económicas a estas organizaciones.

La Iglesia Católica fue visitada por antisociales sin escrúpulos que extrajeron la mezcladora de sonido con un alto valor económico, por tal motivo considero que el Concejo Municipal debe colaborar con la Iglesia en la compra de este equipo.

Una Vez analizada la moción de la Regidora Señora Marielos, este Concejo considera que se justifica la ayuda a la Iglesia Católica para la compra del equipo (mezcladora de sonido) el cual es vital para realizar su obra ante la comunidad, así las cosas se le solicita a la administración, una vez conocido el precio del valor del equipo cubra un porcentaje del costo del mismo, sujeto a contenido presupuestario, utilizando la partida para ayuda social. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta moción.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO XI.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDO.

Acuerdo Nº1: Vista la denuncia que formula el señor Daniel Brenes Hernández, en contra del nombramiento del señor Ronald Ruíz González como miembro de la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se acuerda:

Poner en conocimiento la denuncia al señor Ronald Ruíz González y concederle un plazo de cinco días hábiles con el fin que manifieste si en virtud de los hechos indicados desea presentar su renuncia o se mantiene en el puesto.

Si transcurrido el plazo anterior el señor Ruíz González no se ha pronunciado o bien decide mantenerse en el puesto, ordenar la apertura de un órgano instructor con el fin que se realice un debido proceso tendiente a determinar la veracidad de los hechos denunciados y en consecuencia si se debe revocar el nombramiento de dicha persona conforme a la denuncia planteada y la ley, así como las consecuencias legales de ello. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº2: Analizada la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de Corredor, por un monto de ¢9.469.247.10, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de Corredor en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 25 de mayo del año 2019. Se aprueban los siguientes proyectos financiado con recursos de partidas específicas periodo 2019:

Institución / Comunidad	Actividad a realizar	Monto
• Asociación del Acueducto Rural de Abrojo Norte	Compra de materiales para la finalización de las oficinas del acueducto (ASADA)	¢4.000.000.00
• Asociación evangélica monte de los olivos de barrio el Carmen.	Compra de materiales para la restauración del templo.	¢1,000.000.00
• Asociación de Desarrollo de Salas Vindas	Construcción de una pista de patinaje alrededor del play (Primera etapa)	¢1,500.000.00
• Escuela la Campiña código presupuestario 3013	Compra de un Play estacionario y otros juegos que benefician el desarrollo integral del educando. (Primera Etapa)	¢2.969.247.10

Acuerdo Nº03: Analizada la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de Laurel, por un monto de ¢8.139.057.90, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de Laurel en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 25 de mayo del año 2019. Se aprueban los siguientes proyectos financiado con recursos de partidas específicas periodo 2019:

Institución / Comunidad	Actividad a realizar	Monto
• Junta de Educación Escuela Río Incendio	Alcantarillado Escuela Río Incendio	¢1.800.000.00
• Comité de Deportes Finca Mango	Construcción cocina en plaza de deportes Finca Mango	¢3,339.057.90
• Comité de Deportes de Kilometro 31	Compra de lámparas para iluminación plaza de deportes Kilometro 31	¢3,000.000.00

Acuerdo Nº04: Analizada la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, por un monto de ¢7.960.269.50, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de Paso Canoas en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 19 de mayo del año 2019. Se aprueban los siguientes proyectos financiado con recursos de partidas específicas periodo 2019:

Institución / Comunidad	Actividad a realizar	Monto
• Iglesia Cuadrangular Nº1, Barrio San Jorge Paso Canoas	Instalación cielorraso del templo	¢4.000.000.00
• Junta de Educación Escuela San Isidro	Segunda etapa enmallado terreno escolar.	¢2,500.000.00
• Junta de Vecinos Administradora Salón Comunal Barrio San Jorge	Compra de mobiliario para el Salón Comunal.	¢1,460.269.50

Acuerdo Nº05: Analizada la distribución de las partidas específicas presentado por el Concejo de Distrito de La Cuesta, por un monto de ¢5.388.233.50, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo de Distrito de La Cuesta en Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado, realizada el día 27 de mayo del año 2019. Se aprueban los siguientes proyectos financiado con recursos de partidas específicas periodo 2019:

Institución / Comunidad	Actividad a realizar	Monto
• Asociación de Desarrollo de la Cuesta	Centro de Tratamiento de Adicciones y otros.	¢5.388.233.50

Acuerdo Nº06: Por espacio de casi veinte años se ha celebrado en lo que fue el campo de aterrizaje de Paso Canoas, los tradicionales festejos cívico culturales denominados Fiestas de La Confraternidad Tico-Panameñas, he incluso se construyó ahí alguna infraestructura con aportes de lo recaudado en los mismos festejos y aportes hechos por la Municipalidad para mejorar el lugar, tal es el caso de alcantarillado, rellenos entre otros.

Aparte de lo que está destinado a vivienda, el resto de terreno solo se ha utilizado en la celebración de los festejos ya indicados.

Que los citados festejos son una tradición tanto a nivel del distrito, como del cantón e incluso de localidades del territorio panameño que se ubican en el sector fronterizo, que celebran estas actividades en el marco de los festejos patrios y que son esperados tanto por las comunidades costarricenses como panameñas de ese sector fronterizo.

Por ser el mes de la patria, las actividades principales son el 14 y 15 de setiembre con desfiles, donde participan centros educativos del Cantón de Corredores, centros educativos de Panamá y también del cantón de Golfito, con una serie de actividades cívicas y culturales y a la par de ello ventas, conciertos y otros, por lo cual se requiere de un lugar donde poder realizar todas estas actividades, mismas que como ya se indicó por espacio de muchos años se han realizado en ese sector.

En razón de lo indicado y que dichos terrenos se encuentran en administración de Aviación Civil, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Director General de Aviación Civil, la autorización para utilizar los ya indicados terrenos para la celebración de los Festejos Tico Panameños de la Confraternidad mismos que se realizan en el mes de setiembre, generalmente entre el 03 al 15 de setiembre.

Desde ya agradecemos todo el apoyo que nos pueda brindar referente a esta solicitud.

Acuerdo Nº07: Conocido el oficio OF-FNS-052-2018 suscrito por la licenciada Franggi Nicolás Solano, Diputada por la Provincia de Puntarenas**,** comunicando su disposición y de colaborar con el Concejo, para realizar todas las gestiones tanto Legislativas, Interinstitucionales y comunales que desde su despacho pueda realizar en beneficio del Cantón de Corredores.

A la vez coordinar una audiencia con el Concejo para tratar temas de importancia para el cantón.

El Concejo Municipal le agradece en gran manera la disposición que tiene para trabajar en coordinación con el Concejo y la Administración Municipal por el Cantón de Corredores.

De igual manera es de mucha importancia para el Concejo conversar con usted sobre muchos temas de interés para este Municipio y en forma conjunta nos ayude en la búsqueda de soluciones a una serie de problemáticas que enfrenta nuestro cantón y la región sur, es por ello que ha programado una sesión extraordinaria para el día el día 22 de junio del 2018 a las 5:00 p.m., para recibirla.

Agradecemos de antemano nos confirme su asistencia, de no poder en esa fecha, usted nos indique dentro de su agenda otro día para realizar esta sesión.

Acuerdo Nº08: Conocida la solicitud de la Señora Sonia González Núñez, secretaria del Concejo Municipal, solicitando se le otorguen vacaciones los días del 5 al 8 de junio del presente año.

E Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal los días del 5 al 8 de junio. Se nombra a Kembly Noel Carazo en su sustitución.

Acuerdo Nº09: Este Concejo Municipal y gran cantidad de vecinos se encuentran muy preocupados por el atraso en el inicio de las obras de la nueva escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, en razón que desde hace más de cinco años se dio inicio a los tramites y a la fecha no se sabe cuándo dará inicio la construcción de esta importante obra.

Cabe destacar que los niños que asisten a este centro educativo se han distribuido en dos edificios que a pesar de todo el esfuerzo que se hace, no son los más adecuados para su desarrollo educativo, por lo que urge que cuanto antes se dé inicio a la construcción de este centro estudios.

En razón de lo indicado el Concejo Municipal acuerda solicitar una audiencia al Señor Ministro de Educación, para una comisión del Concejo Municipal, a efecto de tratar este tema.

Acuerdo Nº10: En razón que desde el año pasado el Concejo Municipal conjuntamente con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, iniciaron coordinaciones con el anterior Ministro de Obras Públicas, para tratar el tema de la problemática del ancho ruta 238, Paso Canoas-Laurel y rutas cantonales, esto como parte del proceso para que los pobladores de Paso Canoas, puedan tener sus concesiones ante el INDER, sin embargo a la fecha no se ha podido obtener una respuesta de parte de ese Ministerio a las propuestas planteadas, principalmente por este Municipio.

Que hay una gran cantidad de personas que viven en la zona fronteriza que necesitan que esta situación se resuelva para poder obtener la respectiva concesión, en razón que en estos momentos tienen paralizadas prácticamente sus actividades, en vista que requieren de este documento (concesión de INDER) para renovar patentes, solicitar permisos de construcción, tramite de bonos y una serie de trámites que como se indica no los pueden realizar a falta del documento que los acredite como poseedores de esos terrenos.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes una audiencia de manera urgente, para una comisión del Concejo Municipal, para conversar sobre este tema.

Acuerdo N°11: Conocida la renuncia presentada por el señor William Jiménez Hernández, a su cargo como directivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal da por recibida y aceptada la misma.

Acuerdo N°12: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda nota suscrita por el Señor Víctor Rojas Delgado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel**,** interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución N° DPMC-2018-05-0162 "Resolución Contratación Administrativa Escasa Cuantía" con fecha 23 de mayo del 2018, en donde indica: "Que una vez finalizado el estudio de ofertas no resultó admisible para la valoración ningún oferente, por lo cual no ha sido posible la satisfacción del fin público que dio inicio a ésta contratación, así las cosas, se declara la contratación 201 8CD-000048¬ MC (Alquiler de maquinaria para realizar trabajos de limpieza del PEMC) como infructuosa.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar al Síndico del Distrito Primero, para su estudio y para lo que corresponda oficio AM-00418-2018 por el Alcalde Municipal, dando respuesta al acuerdo Nº09 aprobado en sesión ordinaria Nº12, donde trasladan la solicitud presentada por la Directora de la Escuela la Campiña, de un play para ese centro educativo, en razón que la Municipalidad no cuenta con recursos para financiar este tipo de proyectos, sugiere que dicha solicitud se eleve ante el síndico del distrito para que sea valorada en la asignación de alguna partida específica.

De conformidad con la moción presentada por la Regidora Marielos Castillo Serrano, aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, se acuerda otorgar una ayuda a la Iglesia Católica para la compra del equipo (mezcladora de sonido) para lo cual se le solicita a la administración, una vez conocido el precio del valor del equipo cubra un

porcentaje del costo del mismo, sujeto a contenido presupuestario, utilizando la partida para ayuda social. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°14: Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Josef Salazar, como representante del Concejo Municipal ante el omite Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en sustitución del Señor William Jiménez Hernández, quien renunció.

Los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos votan en contra de este nombramiento.

Acuerdo Nº15: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Cangrejo Verde, el cual queda conformado de la siguiente forma:

Presidente	Gilmar Angulo Rosales	6-302-070
Secretaria	Yariela Díaz Venegas	1-1431-649
Tesorera	Jazmín Hernández Ruiz	6-428-401
Vocal I	Marco Jonathan Miranda Oses	6-374-073
Vocal II	Henry J. Obregón Guzmán	6-344-784
Fiscal	Gerardo Fernández Fernández	1-430-785

Acuerdo Nº16: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de La Campiña, el mismo queda conformado como se indica:

Presidente	Santos M. Concepción Chaves	6-0087-0686
Secretaria	Nancy Cascante Mena	6-0309-0119
Tesorero	Carlos Chaves Elizondo	6-0236-0529
Vocal I	Jonathan Núñez Solano	6-0360-0623
Vocal II	Obdulio González Caballero	800-88-05-40
Fiscal	Ricardo Chaves Elizondo	6-0245-086

Acuerdo Nº17: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de San Juan de Laurel, el cual queda conformado como se detalla a continuación:

Presidente	Rosa María Villareal Álvarez	6-315-625
Vicepresidente	Carlos Alexis Espinoza Badilla	6-344-794
Secretario	Benito Cortes Salazar	5-140-241
Tesorero	Rafael Santamaría Valdez	6-300-858
Vocal I	Geovanny Méndez Álvarez	6-246-588
Fiscal	Ana Isabel Saldaña López	6-191-395

ARTICULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

Propuesta Rechazada N°01: No se aprueba solicitud de una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz de Laurel en tómbola programada para los días 14 y 15 de julio en esa comunidad, en razón que solo obtuvo tres votos a favor de la aprobación y cuatro votos en contra de la aprobación de la misma.

Propuesta Rechazada Nº02: No se aprueba solicitud de una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito de Ciudad Neily en tómbola programada para los días 16 y 17 de junio en esa comunidad, en razón que solo obtuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra de la aprobación de la misma.

Propuesta Rechazada Nº03: No se aprueba solicitud de una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de Ciudad Neily en tómbola programada para los días 03 de junio y 01 de julio en esa comunidad, en razón que solo obtuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra de la aprobación de la misma.

ARTICULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las ocho y cincuenta minutos de la noche del día 28 de mayo del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal